



RESOLUCIÓN DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 065 - 2025/OGAF

Lima, 21 FEB. 2025

LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTOS:

El Informe N° D000355-2025-SERPAR-LIMA-OA, de fecha 18 de febrero del 2025, emitido por la Oficina de Abastecimiento, el Memorando N° D000277-2025-SERPAR-LIMA-OGPPM, de fecha 20 de febrero del 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que traslada el Informe N° D000188-2025-SERPAR-LIMA-OPRE, de fecha 20 de febrero del 2025, emitido por la Oficina de Presupuesto, que otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario para el reconocimiento de deuda a favor del proveedor CENTER TOOLS S.A.C.;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el numeral 36.2 del artículo 36° establece que *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente punto en tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*;

Que, el numeral 43.1 del artículo 43 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, estipula que *"El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva"*;

Que, asimismo, el numeral 17.3 del artículo 17° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que *"La autorización para el reconocimiento del Devengado es competencia del de Administración o quien haga sus veces"*;

Que, el numeral 1 del artículo 5° de la Directiva de Tesorería N° 001- 2024-EF/52.06, aprobada por la Resolución Directoral N°001-2024-EF/52.01, señala que: *"El otorgamiento de la conformidad, por parte del área correspondiente en la entidad, luego de haberse verificado formalmente alguna de las siguientes condiciones, según corresponda: a) La recepción satisfactoria de los bienes adquiridos. b) La efectiva prestación de los servicios contratados. c) El cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin*





contraprestación inmediata o directa, como adelantos, entregas periódicas de las prestaciones, Transferencias Financieras, subsidios, viáticos, entre otros";

Que, el numeral 17.6 del artículo 17 de Gestión de pagos del Decreto Legislativo que fortalece el Sistema Nacional de Tesorería y el Sistema Nacional de Endeudamiento Público N° 1645, que establece que "El Jefe de Administración, o quien haga sus veces en la entidad, debe establecer los procedimientos necesarios para el procesamiento de la documentación sustentatoria de la obligación a cancelar, así como para que las áreas relacionadas con la formalización del Devengado cumplan, bajo responsabilidad, con la presentación de dicha documentación con la suficiente anticipación a las fechas o cronogramas de pago, asegurando la oportuna y adecuada atención del mismo.";

Que, mediante Informe N° D000355-2025-SERPAR-LIMA-OA, con fecha 18 de febrero del 2025, la Oficina de Abastecimiento emitió opinión técnica favorable al reconocimiento de deuda que se mantiene con el proveedor CENTER TOOLS S.A.C., por la suma de S/ 41,096.50 (Cuarenta y un mil noventa y seis con 50/100 soles), en atención a la Orden de Compra N° 00225 de fecha 21 de noviembre del 2024, para la "ADQUISICIÓN DE BIENES ELÉCTRICOS PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL PARQUE ZONAL HUÁSCAR-SERPAR-LIMA;

Que, dentro de este contexto, se observa que la entidad se ha beneficiado con los bienes del proveedor, lo cual se encuentra acreditado mediante Acta de Conformidad de Bienes N° 243-2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, a través de la cual, la Sub Gerencia de Operaciones y Mantenimiento otorga conformidad a la Orden de Compra N° 00225 de fecha 21 de noviembre del 2024, para la "ADQUISICIÓN DE BIENES ELÉCTRICOS PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL PARQUE ZONAL HUÁSCAR-SERPAR-LIMA;

Que, en este sentido de manera supletoria, el numeral 168.2 del artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que "*La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compras o de servicios, la conformidad puede consignarse en dicho documento*", lo cual se ha cumplido en el presente caso;

Que, mediante Memorando N° D000318-2025-SERPAR-LIMA-OGAF, de fecha 18 de febrero del 2025, la Oficina General de Administración y Finanzas solicitó a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emitir la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 41,096.50 (Cuarenta y un mil noventa y seis con 50/100 soles), a fin de continuar con el procedimiento de Reconocimiento de Deuda a favor del proveedor CENTER TOOLS S.A.C., para la "ADQUISICIÓN DE BIENES ELÉCTRICOS PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL PARQUE ZONAL HUÁSCAR-SERPAR-LIMA;





Que, mediante Memorando N° D000277-2025-SERPAR-LIMA-OGPPM de fecha 20 de febrero del 2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización traslada a la Oficina General de Administración y Finanzas el Informe N° D000188-2025-SERPAR-LIMA-OPRE, de fecha 20 de febrero del 2025, mediante el cual la Oficina de Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1658 emitida en el módulo SIAF-SP por la suma de S/ 41,096.50 (Cuarenta y un mil noventa y seis con 50/100 soles), a fin de atender el reconocimiento de deuda con el proveedor CENTER TOOLS S.A.C.;

Que, el numeral 17.3 del artículo 17 de Gestión de pagos del Decreto Legislativo N°1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que: “La autorización para el reconocimiento del Devengado es competencia del de Administración o quien haga sus veces.”;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; el Decreto Legislativo N° 1645 que fortalece el Sistema Nacional Tesorería y el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1784-MML, modificado por Ordenanza N° 2639; y el Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 011 y con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la deuda por concepto de devengado a favor del proveedor **CENTER TOOLS S.A.C.**, por el monto de S/ 41,096.50 (Cuarenta y un mil noventa y seis con 50/100 soles), generada en atención a la Orden de Compra N° 00225 de fecha 21 de noviembre del 2024 , para la “ADQUISICIÓN DE BIENES ELÉCTRICOS PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL PARQUE ZONAL HUÁSCAR-SERPAR-LIMA;

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración y Finanzas realizar los trámites correspondientes para la cancelación de la obligación descrita en el artículo precedente, con cargo al presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2025.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, el deslinde de responsabilidades si lo hubiera, de los hechos de la demora del pago del Expediente y remitir la presente resolución y los actuados a la Oficina de Recursos Humanos y Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, para que adopte las acciones pertinentes, de acuerdo a su competencia.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Oficina de Abastecimiento, Oficina de





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Contabilidad, Oficina de Tesorería y al proveedor **CENTER TOOLS S.A.C.**, a fin de que procedan a efectuar las acciones correspondientes.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.




SERPAR Iris Jeanette Muñoz Avellaneda
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
Municipalidad Metropolitana de Lima

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

Lima, 18 de Febrero del 2025

INFORME N° D000355-2025-SERPAR-LIMA-OA

A : **IRIS JEANETTE MUÑOZ AVELLANEDA**
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De : **PABLO ALBERTO RAMIREZ TAFUR**
JEFE
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Asunto : RECONOCIMIENTO DE DEUDA CONCERNIENTE A LA ORDEN DE COMPRA N° 00225-2024 - "ADQUISICIÓN DE BIENES ELECTRICOS PARA EFECTUAR EL MANTENIMEINTO CORRECTIVO DE LOS PUNTOS CRITICOS DEL PARQUE HUASCAR – SERPAR - LIMA" - CENTER TOOLS SAC..

Referencia : Orden de Compra N° 0225 del 21.11.2024

Es grato dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y a su vez informarle lo siguiente:

I) Antecedentes:

- 1.1 Mediante Orden de Compra N° 00225 de fecha 21 de noviembre del 2024, en el cual se formalizó la contratación de "ADQUISICIÓN DE BIENES ELECTRICOS PARA EFECTUAR EL MANTENIMEINTO CORRECTIVO DE LOS PUNTOS CRITICOS DEL PARQUE HUASCAR – SERPAR - LIMA", con el contratista CENTER TOOLS SAC., por el importe de S/ 41,096.50 (Cuarenta y un mil noventa y seis con 50/100 soles).

II) Análisis:

- 2.1 Se describe de las Especificaciones Técnicas del numeral 11:

11. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará en soles, y no excederá los diez (10) días calendarios posteriores de otorgada la conformidad por parte del área usuaria, adjuntando la factura correspondiente.

- 2.2 Es menester, citar los sub numerales 2 y 3 del numeral 17.2 y numeral 17.3 del artículo 17 del Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto legislativo que fortalece el Sistema Nacional de Tesorería y el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, que a la letra dice:

17.2 El Devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF-RP, luego de haberse verificado el cumplimiento de algunas de las siguientes condiciones, según corresponda:

(...)

2. Efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obras contratadas.

3. Cumplimiento de los términos contractuales o legales, incluyendo gastos cuya contraprestación no sea de carácter inmediato.

17.3 La autorización para el reconocimiento del Devengado es competencia del Jefe de Administración o quien haga sus veces.

Lo resaltado es nuestro.

2.3 A través del Acta de Conformidad de Bienes N° 243-2024 de fecha 27/11/2024 la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento otorga conformidad, concerniente a la Orden de Compra N° 00225 de fecha 21 de noviembre del 2024, por la "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPAMIENTOS ELECTROMECANICOS DE LA LAGUNA Y PILETA", se infiere el área usuaria otorgó conformidad en cumplimiento de la obligación efectuada por el contratista CENTER TOOLS SAC.

2.4 En este sentido, cabe citar el numeral 36.4 del artículo 36 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que prescribe:

Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el año fiscal siguiente en el plazo establecido en las normas del Sistema Nacional de Tesorería, con cargo a la disponibilidad financiera existente.

Lo resaltado es nuestro.

2.5 Cabe indicar, previos al acto administrativo a resolver en el presente procedimiento administrativo de reconocimiento de deuda es necesario el presupuesto del ejercicio vigente para el abono correspondiente, por lo que, en su oportunidad corresponde de acuerdo a sus competencias el pronunciamiento de Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

III) Conclusiones:

3.1 Se emite la opinión técnica favorable al reconocimiento de deuda que se mantiene con el contratista CENTER TOOLS SAC., por la suma S/ 41,096.50 (Cuarenta y un mil noventa y seis con 50/100 soles) en atención a la Orden de Compra N° 00225 de fecha 21 de noviembre del 2024, por la "ADQUISICIÓN DE BIENES ELECTRICOS PARA EFECTUAR EL MANTENIMEINTO CORRECTIVO DE LOS PUNTOS CRITICOS DEL PARQUE HUASCAR – SERPAR - LIMA".

IV) Recomendaciones:

- 4.1 Se remite los actuados a vuestro despacho en calidad de órgano superior, de estar conforme se recomienda derivar el presente a la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización, para su pronunciamiento respectivo.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PABLO ALBERTO RAMIREZ TAFUR
JEFE
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

PRT/jss
cc.: cc.:

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000225

N° Exp. SIAF : 0000007613

Día	Mes	Año
21	11	2024

UNIDAD EJECUTORA : 000 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 500232

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : CENTER TOOLS S.A.C. Dirección : JR. AZANGARO NRO.983 INT 40 // CCI: RUC : 20521015650 Teléfono : 980-031-927 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000231 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : COZ.- ADQUISICION DE BIENES ELECTRICOS PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS PUNTOS CRITICOS DEL PARQUE ZONAL HUASCAR - SERPAR - LIMA	

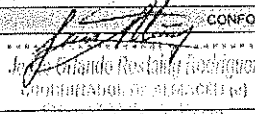
Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
17550010099	20.	UNIDAD	ACEITE LUBRICANTE MULTIUSO X 500 mL MARCA: WD 40	45.500000	910.00
03590020015	14.	KLG	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO N° 22 (AL PESO) MARCA: INDECO	106.000000	1,484.00
201600210411	30.	UNIDAD	CABLE VULCANIZADO 3 X 12 AWG X 10 m MARCA: INDECO	130.000000	3,900.00
283400010097	20.	UNIDAD	CAJA DE PASE 2 in X4 in X 4 in MARCA: NACIONAL	4.500000	90.00
283400010629	10.	UNIDAD	CAJA DE PASE DE FIERRO GALVANIZADO 10 cm X 20 cm X 20 cm MARCA: NACIONAL	18.500000	185.00
261700010285	12.	UNIDAD	CAPACITOR (CONDENSADOR) DE ALUMINIO 35 µF 450 V +/-5%	29.000000	348.00
070400190001	15.	UNIDAD	CINTA AISLANTE DE 3/4 in X 20 m MARCA: 3M SUPER 33	32.000000	480.00
070400190008	5.	UNIDAD	CINTA AISLANTE VULCANIZANTE 3/4 in X 10 yd MARCA: 3M - SCOTCH 23	51.000000	255.00
151200070044	5.	CIENTO	CINTILLO DE NYLON 4.80 mm X 37 cm MARCA: ARE	17.000000	85.00
151200070064	5.	UNIDAD	CINTILLO DE PLÁSTICO 7.6 mm X 40 cm MARCA: EHECK	34.000000	170.00
962700010015	4.	UNIDAD	DESAGUE CROMADO PARA LAVATORIO MARCA: FABRISUR	25.500000	102.00
672234390016	6.	UNIDAD	DETECTOR DE TENSION TIPO LAPICERO	310.000000	1,860.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FFIRb	Clasif. Gasto	Monto
				S/
0011	17.055.0125.9002.3999999.5000950	2 - 09	2.3.1.5.4.1	25,121.00
0011	17.055.0125.9002.3999999.5000950	2 - 09	2.3.1.6.1.99	640.00
0011	17.055.0125.9002.3999999.5000950	2 - 09	2.3.1.11.1.5	8,330.50
0011	17.055.0125.9002.3999999.5000950	2 - 09	2.3.1.11.1.6	560.00
0011	17.055.0125.9002.3999999.5000950	2 - 09	2.3.1.99.1.1	1,440.00
0011	17.055.0125.9002.3999999.5000950	2 - 09	2.6.3.2.9.99	5,005.00

Van ... S/ 9,869.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	34,827.54
I.G.V. :	6,268.96
Total :	41,096.50

Facturar a nombre de : SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Dirección : AV. LOS PARQUES NRO. 251 FND. VALDIVIEZO / ATE - LIMA - LIMA RUC : 20145913544
Agradecemos enviar los planes a la siguiente dirección :
AV. LOS PARQUES NRO. 251 FND. VALDIVIEZO / ATE - LIMA - LIMA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD	CUENTAS X PAGAR
QUELOPANA ZAPATA, CHRISTIAN MARTIN	Firmado digitalmente por RAMIREZ TAFUR Pablo Alberto FAU 20145913544, S.O.F. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22.11.2024 11:48:11 -05:00 Firma Digital Servicio de Parques de Lima	 Responsable de Abastecimiento y Serv. Auxiliares	Fecha Día Mes Año
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACÉN	S/

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ACTA DE CONFORMIDAD DE BIENES
INGRESO POR COMPRA
Nº Entrada 243-2024


UNIDAD EJECUTORA : 000 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 600232

Concepto : COZ.-ADQUISICION DE BIENES ELECTRICOS PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS PUI
Tipo de Proceso : ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO Nro. Proceso:
Nro. RUC Proveedor : 20521015650 Proveedor: 3167 - CENTER TOOLS S.A.C.
Nro. Contrato : Nro. O/C: 225
Gula de Remisión : T001-116
Almacén : ALMACEN CENTRAL
Nro doc Ref : T001-116
Fecha Conformidad : 27/11/2024
Resp. de Conformidad : ROSTAING RODRIGUEZ JESUS ORLANDO

INGRESO POR ORDEN DE COMPRA NRO. 225-2024

Item	Descripción	Marca	U. Med. Compra	Cantidad Compra	Cantidad Recibida
035900020015	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO Nº 22 (AL	SIN MARCA	KLG	14.0000	14.0000
070400190001	CINTA AISLANTE DE 3/4 in X 20 m	SIN MARCA	UNIDAD	15.0000	15.0000
070400190008	CINTA AISLANTE VULCANIZANTE 3/4 in X 10	SIN MARCA	UNIDAD	5.0000	5.0000
175500100099	ACEITE LUBRICANTE MULTIUSO X 500 mL	SIN MARCA	UNIDAD	20.0000	20.0000
208400030014	LLAVE CROMADA CUELLO DE GANSO 1/2 in	SIN MARCA	UNIDAD	4.0000	4.0000
208400030110	LLAVE PARA LAVATORIO TEMPORIZADA PES	SIN MARCA	UNIDAD	2.0000	2.0000
208400030181	LLAVE CROMADA PARA DUCHA DE 1/2"	SIN MARCA	UNIDAD	4.0000	4.0000
208400030290	REGADERA CROMADA PARA DUCHA DE 1/2	SIN MARCA	UNIDAD	4.0000	4.0000
208400210008	JUEGO DE ACCESORIOS INTERNOS COMPL	SIN MARCA	UNIDAD	4.0000	4.0000
208400210020	TAPA PARA TANQUE BAJO DE INODORO	SIN MARCA	UNIDAD	1.0000	1.0000
261700010285	CAPACITOR (CONDENSADOR) DE ALUMINIO	SIN MARCA	UNIDAD	12.0000	12.0000
283400010097	CAJA DE PASE 2 in X4 in X 4 in	SIN MARCA	UNIDAD	20.0000	20.0000
283400010629	CAJA DE PASE DE FIERRO GALVANIZADO 1C	SIN MARCA	UNIDAD	10.0000	10.0000
285000060005	INTERRUPTOR 3 X 100 A	SIN MARCA	UNIDAD	3.0000	3.0000
285000060278	INTERRUPTOR HORARIO 16 AMP	SIN MARCA	UNIDAD	4.0000	4.0000
285000180047	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLA	SIN MARCA	UNIDAD	10.0000	10.0000
285400120045	LUMINARIA DE LUZ DIA EQUIPO COMPLETO	SIN MARCA	UNIDAD	20.0000	20.0000
285000060535	LLAVE SELECTOR DE ENCENDIDO PARA TAI	SIN MARCA	UNIDAD	4.0000	4.0000
285000090002	TERMINAL A PRESION PARA CABLE 4 AWG	SIN MARCA	UNIDAD	400.0000	400.0000
285400120173	LUMINARIA HERMETICA CON LAMPARA FLU	SIN MARCA	UNIDAD	10.0000	10.0000
419000060024	JUEGO DE SACABOCADO DE METAL 1/4 in A	SIN MARCA	UNIDAD	2.0000	2.0000
672234390016	DETECTOR DE TENSION TIPO LAPICERO	SIN MARCA	UNIDAD	6.0000	6.0000
731500010715	PINTURA EN SPRAY X 400 mL	SIN MARCA	UNIDAD	20.0000	20.0000
731500040125	LIMPIADOR DE CONTACTO ELÉCTRICO X 11	SIN MARCA	UNIDAD	20.0000	20.0000
746436440001	ESCALERA METALICA TIPO TIJERA	SIN MARCA	UNIDAD	1.0000	1.0000
962700010015	DESAGUE CROMADO PARA LAVATORIO	SIN MARCA	UNIDAD	4.0000	4.0000
967100030004	REGISTRO DE BRONCE DE 4 in	SIN MARCA	UNIDAD	1.0000	1.0000
967800010014	VÁLVULA DE COMPUERTA DE BRONCE 4 in	SIN MARCA	UNIDAD	2.0000	2.0000
967800020083	VÁLVULA ESFÉRICA DE BRONCE 3/4 in	SIN MARCA	UNIDAD	1.0000	1.0000
968000040009	TRAMPA CON ROSCA DE BRONCE CROMAD	SIN MARCA	UNIDAD	4.0000	4.0000
969800010084	TUBO DE ABASTO DE ACERO TRENZADO 1/	SIN MARCA	UNIDAD	4.0000	4.0000
969800010445	TUBO DE ACERO GALVANIZADO CONDUIT F	SIN MARCA	METRO	100.0000	100.0000

Escop

SERPAR Es el Sistema de Registro y Conformación de Bienes
RECIBI CONFORME
Supendencia de Operación y Mantenimiento de Parques de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

Jesús Orland
Jesús Orlando Rostaing Rodríguez
Mantenimiento de Alambres Eléctricos
Municipalidad Metropolitana de Lima
Entrega Conforme

Lima, 18 de Febrero del 2025

MEMORANDO N° D000318-2025-SERPAR-LIMA-OGAF

Para : **RICARDO JESUS MENDEZ CADENAS**
JEFE
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN

De : **IRIS JEANETTE MUÑOZ AVELLANEDA**
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asunto : SOLICITO CERTIFICACION - RECONOCIMIENTO DE DEUDA
CONCERNIENTE A LA ORDEN DE COMPRA N° 00225-2024 -
"ADQUISICIÓN DE BIENES ELECTRICOS PARA EFECTUAR EL
MANTENIMEINTO CORRECTIVO DE LOS PUNTOS CRITICOS
DEL PARQUE HUASCAR – SERPAR - LIMA" - CENTER TOOLS
SAC.

Referencia : INFORME N° D000355-2025-SERPAR-LIMA-OA

Me dirijo a usted, en atención al reconocimiento de deuda que se mantiene con el contratista CENTER TOOLS S.A.C.

Al respecto, mediante documento de la referencia, la Oficina de Abastecimiento, en su calidad de Órgano encargado de las contrataciones, emite opinión técnica favorable al reconocimiento de deuda que se mantiene con el contratista CENTER TOOLS S.A.C., por la suma de S/ 41,096.50 (Cuarenta y un mil noventa y seis con 50/100 soles), generada en atención a la Orden de Compra N° 00225 de fecha 21 de noviembre del 2024, referente a la "ADQUISICIÓN DE BIENES ELECTRICOS PARA EFECTUAR EL MANTENIMEINTO CORRECTIVO DE LOS PUNTOS CRITICOS DEL PARQUE HUASCAR – SERPAR - LIMA".

Por lo antes expuesto, solicito a vuestro despacho emitir Certificación de Crédito Presupuestario por el monto total de S/ 41,096.50 (Cuarenta y un mil noventa y seis con 50/100 soles), previa emisión del acto resolutivo.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

IRIS JEANETTE MUÑOZ AVELLANEDA
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IMA/jpm

Lima, 20 de Febrero del 2025

MEMORANDO N° D000277-2025-SERPAR-LIMA-OGPPM

Para : **IRIS JEANETTE MUÑOZ AVELLANEDA**
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De : **RICARDO JESUS MENDEZ CADENAS**
JEFE
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN

Asunto : RECONOCIMIENTO DE DEUDA CONCERNIENTE A LA ORDEN
DE COMPRA N° 00225-2024 - "ADQUISICIÓN DE BIENES
ELECTRICOS PARA EFECTUAR EL MANTENIMEINTO
CORRECTIVO DE LOS PUNTOS CRITICOS DEL PARQUE
HUASCAR – SERPAR - LIMA", PARA EL TRAMITE DE PAGO AL
CONTRATISTA CENTER TOOLS SAC.

Referencia : INFORME N° D000188-2025-SERPAR-LIMA-OPRE
MEMORANDO N° D000318-2025-SERPAR-LIMA-OGAF

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a los documentos de la referencia, para remitir adjunto el Informe N° D000188-2025-SERPAR-LIMA-OPRE de la Oficina de presupuesto, en lo relacionado al reconocimiento de deuda a favor del contratista CENTER TOOLS S.A.C, correspondiente a la Orden de Compra N° 00225, referente a la "Adquisición de bienes eléctricos para efectuar el mantenimiento correctivo de los puntos críticos del Parque Zonal Huáscar"

En tal sentido, lo solicitado deberá afectarse con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1658-2025, emitida en el Módulo SIAF-SP, correspondiendo la ejecución del gasto en el Centro de Costo 06007 Parque Zonal Huáscar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RICARDO JESUS MENDEZ CADENAS
JEFE
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

RMC/csb
cc.: cc.:

Lima, 20 de Febrero del 2025

INFORME N° D000188-2025-SERPAR-LIMA-OPRE

Para : **RICARDO JESUS MENDEZ CADENAS**
JEFE DE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

De : **CINTHYA ALEJANDRA CARRILLO CHAVEZ**
JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

Asunto : RECONOCIMIENTO DE DEUDA CONCERNIENTE A LA ORDEN DE COMPRA N° 00225-2024 - "ADQUISICIÓN DE BIENES ELECTRICOS PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS PUNTOS CRITICOS DEL PARQUE HUASCAR – SERPAR - LIMA", PARA EL TRAMITE DE PAGO AL CONTRATISTA CENTER TOOLS SAC.

Referencia : MEMORANDO N° D000318-2025-SERPAR-LIMA-OGAF

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina de Administración y Finanzas, solicita se emita la certificación de crédito presupuestario para el reconocimiento de deuda a favor del contratista CENTER TOOLS S.A.C, por el importe de S/ 41,096.50 (Cuarenta y un mil noventa y seis con 50/100 soles), correspondiente a la a Orden de Compra N° 00225, de fecha 21 de noviembre del 2024, referente a la "Adquisición de bienes eléctricos para efectuar el mantenimiento correctivo de los puntos críticos del Parque Zonal Huáscar".

Al respecto, hago de su conocimiento que, de acuerdo a lo evaluado, se dispone de créditos presupuestarios en el Presupuesto Institucional de Gastos 2025 del Servicio de Parques de Lima para su atención de acuerdo al siguiente detalle:

Entidad		SERVICIO DE PARQUES DE LIMA (500232)	Actividad Meta
Centro de Costo	Fuente Financiamiento	Recursos Directamente Recaudados	5.000950 012
06007 Parque Zonal Huáscar	Especifica de Gasto	2.3.1.11.1.5 Otros materiales de mantenimiento	8,330.50
		2.3.1.11.1.6 Materiales de acondicionamiento	560.00
		2.3.1.5.4.1 Electricidad, iluminación y electrónica	25,121.00
		2.3.1.6.1.99 Otros accesorios y repuestos	640.00
		2.3.1.99.1.1 Herramientas	1,440.00
		2.6.3.2.9.99 Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	5,005.00
Certificación de Crédito Presupuestario - 2025			41,096.50

En tal sentido, lo solicitado deberá afectarse con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1658-2025, emitida en el Módulo SIAF-SP, correspondiendo la ejecución del gasto en el Centro de Costo 06007 Parque Zonal Huáscar.

Finalmente resulta oportuno mencionar que, si bien el presente requerimiento cuenta con certificación presupuestal, esta no convalida actos administrativos que no se enmarquen dentro de la normativa vigente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CINTHYA ALEJANDRA CARRILLO CHAVEZ
JEFE
OFICINA DE PRESUPUESTO

CCC/egm
cc.: cc.:

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001658
 (EN SOLES)

GRUPO : 014 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
 ENTIDAD : 000 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA [500232]

MES : FEBRERO
 FECHA DE DOCUMENTO : 19/02/2025
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : RECONOCIMIENTO DE DEUDA OC 225-2024 - ADQUISICIÓN DE BIENES ELÉCTRICOS PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL PARQUE ZONAL HUÁSCAR

FECHA APROBACION : 19/02/2025
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000318-2025-OGAF

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

9002 3999999 5000950 17 065 0125 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ZONALES Y DE AREAS VERDES EN AVENIDAS	41,096.50
0012 MANTENIMIENTO Y GESTION DE PARQUES ADMINISTRADOS	41,096.50
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	41,096.50
5 GASTOS CORRIENTES	36,091.50
2.3 BIENES Y SERVICIOS	36,091.50
2.3.1 COMPRA DE BIENES	36,091.50
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	25,121.00
2.3.1.5.4 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	25,121.00
2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	25,121.00
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	640.00
2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	640.00
2.3.1.6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	640.00
2.3.1.11 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	8,890.50
2.3.1.11.1 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	8,890.50
2.3.1.11.1.5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	8,330.50
2.3.1.11.1.6 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	560.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	1,440.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	1,440.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	1,440.00
6 GASTOS DE CAPITAL	5,005.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,005.00
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	5,005.00
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,005.00
2.6.3.2.9 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	5,005.00
2.6.3.2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	5,005.00

TOTAL	41,096.50
TOTAL CERTIFICACION	41,096.50
TOTAL NOTA	41,096.50

Firmado digitalmente por CARRILLO
 CHAVEZ Cinthya Alejandra FAU
 20145913544 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 20.02.2025 11:18:37 -05:00
 Servicio de Parques de Lima

Firma Digital

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO POR INFORME N° 2025 - 00320
R.D. N° 030-2010-EF/76.01

REF. CCP N° 1658 SIAF - RECONOCIMIENTO DE DEUDA OC 225-2024 - ADQUISICIÓN DE BIEN

Rubro	Especifica de Gasto	Certificación Crédito Presupuestario
0901	2311115	S/. 8,330.5000
0901	2311116	S/. 560.0000
0901	231541	S/. 25,121.0000
0901	2316199	S/. 640.0000
0901	2319911	S/. 1,440.0000
0901	2632999	S/. 5,005.0000
TOTAL		S/. 41,096.5000



CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO POR INFORME N° 2025 - 00320
R.D. N° 030-2010-EF/76.01

Función		Programa			Sub-Programa		
MEDIO AMBIENTE		GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL			CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO		
0012 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ADMINISTRADOS							
Actividad	0012	Rubro	0901	Específica de Gasto	2311115	PCA	
Centro Costo	Fecha Certificación	PIM	Total Compromisos Anteriores	Saldo Presupuestal Anterior	Certificación Crédito Presupuestario	Saldo Presupuestal	
06007	19/02/2025	8,331.00	0.00	8,331.00	8,330.50	0.50	
Función		Programa			Sub-Programa		
MEDIO AMBIENTE		GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL			CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO		
0012 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ADMINISTRADOS							
Actividad	0012	Rubro	0901	Específica de Gasto	2311116	PCA	
Centro Costo	Fecha Certificación	PIM	Total Compromisos Anteriores	Saldo Presupuestal Anterior	Certificación Crédito Presupuestario	Saldo Presupuestal	
06007	19/02/2025	560.00	0.00	560.00	560.00	0.00	
Función		Programa			Sub-Programa		
MEDIO AMBIENTE		GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL			CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO		
0012 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ADMINISTRADOS							
Actividad	0012	Rubro	0901	Específica de Gasto	231541	PCA	
Centro Costo	Fecha Certificación	PIM	Total Compromisos Anteriores	Saldo Presupuestal Anterior	Certificación Crédito Presupuestario	Saldo Presupuestal	
06007	19/02/2025	25,121.00	0.00	25,121.00	25,121.00	0.00	
Función		Programa			Sub-Programa		
MEDIO AMBIENTE		GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL			CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO		
0012 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ADMINISTRADOS							
Actividad	0012	Rubro	0901	Específica de Gasto	2316199	PCA	
Centro Costo	Fecha Certificación	PIM	Total Compromisos Anteriores	Saldo Presupuestal Anterior	Certificación Crédito Presupuestario	Saldo Presupuestal	

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO POR INFORME N° 2025 - 00320
R.D. N° 030-2010-EF/76.01

06007	19/02/2025	670.00	0.00	670.00	640.00	30.00
-------	------------	--------	------	--------	--------	-------

Función	Programa	Sub-Programa
MEDIO AMBIENTE	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO
0012 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ADMINISTRADOS		

Actividad	0012	Rubro	0901	Específica de Gasto	2319911	PCA	
-----------	------	-------	------	---------------------	---------	-----	--

Centro Costo	Fecha Certificación	PIM	Total Compromisos Anteriores	Saldo Presupuestal Anterior	Certificación Crédito Presupuestario	Saldo Presupuestal
06007	19/02/2025	1,440.00	0.00	1,440.00	1,440.00	0.00

Función	Programa	Sub-Programa
MEDIO AMBIENTE	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO
0012 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ADMINISTRADOS		

Actividad	0012	Rubro	0901	Específica de Gasto	2632999	PCA	
-----------	------	-------	------	---------------------	---------	-----	--

Centro Costo	Fecha Certificación	PIM	Total Compromisos Anteriores	Saldo Presupuestal Anterior	Certificación Crédito Presupuestario	Saldo Presupuestal
06007	19/02/2025	5,005.00	0.00	5,005.00	5,005.00	0.00

Observaciones

CCP N° 1658 SIAF - RECONOCIMIENTO DE DEUDA OC 225-2024 - ADQUISICIÓN DE BIENES ELÉCTRICOS PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL PARQUE ZONAL HUÁSCAR

Nota:

La Gerencia de Administración y Finanzas, deberá tener en cuenta que los compromisos se realizan dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional, con sujeción al monto del PCA, por el monto total anualizado de la obligación. Art. 14 inc. b de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01

Lima, 19/02/2025

Con la visación correspondiente, pase a la Gerencia de Administración y Finanzas para su tramite

Firma Digital
Firmado digitalmente por CARRILLO CHAVEZ Cinthya Alejandra FAU 20145913544 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.02.2025 11:18:21 -05:00
 Servicio de Parques de Lima

